



MINISTERIO DE JUSTICIA

Resolución 149/2024

RESOL-2024-149-APN-MJ

Ciudad de Buenos Aires, 06/05/2024

VISTO el Expediente N° EX-2024-45639616- -APN-DGDYD#MJ, el Decreto N° 50 del 19 de diciembre de 2019 y sus modificatorios, la Resolución N° RESOL-2024-111-APN-MJ del 9 de abril de 2024 modificada por su similar N° RESOL-2024-116-APN-MJ del 10 de abril de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución citada en el Visto se creó el "PROGRAMA NACIONAL INTEGRAL DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LA JUSTICIA", en la órbita de la Unidad Gabinete de Asesores de esta cartera de Estado.

Que el citado Programa tiene por objetivos generales, entre otros, promover las acciones necesarias en el uso de Inteligencia Artificial (IA), para mejorar el funcionamiento del Poder Judicial de la Nación y de la administración de justicia en general, las respuestas y los procedimientos administrativos y los procesos judiciales frente al desafío que plantea la alternativa de las herramientas digitales y la necesidad de brindar respuestas efectivas y con celeridad a la ciudadanía; y propiciar la eficiencia en la implementación de la Inteligencia Artificial (IA), garantizando que su uso sea en observancia de los derechos fundamentales de la sociedad.

Que con el fin de lograr una adecuada y óptima ejecución del citado Programa, se dispuso que sus funciones sean ejercidas por un Coordinador, previéndose la constitución -en su ámbito- de un Comité Consultivo, con especialistas idóneos sobre la temática, cuyos miembros serán designados por el suscripto.

Que a través de la Decisión Administrativa N° 1838/2020 y sus modificatorias se aprobó la estructura organizativa de primer y segundo nivel operativo de este Ministerio.

Que la DIRECCIÓN NACIONAL DEL SISTEMA ARGENTINO DE INFORMACIÓN JURÍDICA dependiente de la SECRETARÍA DE JUSTICIA de esta cartera, tiene por responsabilidad primaria "Efectuar la prestación del servicio de información jurídica, judicial y de cualquier otro tipo vinculada a la Justicia, del ámbito nacional y provincial, destinado a profesionales y a la sociedad en general".

Que por cuestiones operativas y de organización, resulta necesario establecer que el "PROGRAMA NACIONAL INTEGRAL DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LA JUSTICIA" actuará en la órbita de la referida Dirección Nacional.

Que el señor Director Nacional del Sistema Argentino de Información Jurídica, doctor Fernando HOROWITZ (D.N.I. N° 18.138.678), reúne las condiciones necesarias de experiencia, idoneidad y capacidad para desempeñar la



función de coordinador del mencionado Programa.

Que ha tomado la intervención de su competencia la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS de este Ministerio.

Que la presente medida se dicta en virtud de las facultades conferidas por el artículo 4°, inciso b), apartados 9 y 22 de la Ley de Ministerios (T.O. 1992) y sus modificaciones.

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Sustitúyese el artículo 1º de la Resolución N° RESOL-2024-111-APN-MJ y su modificatoria, por el siguiente:

“ARTÍCULO 1º.- Créase el “PROGRAMA NACIONAL INTEGRAL DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LA JUSTICIA” que funcionará bajo la órbita de la DIRECCIÓN NACIONAL DEL SISTEMA ARGENTINO DE INFORMACIÓN JURÍDICA dependiente de la SECRETARÍA DE JUSTICIA del MINISTERIO DE JUSTICIA”.

ARTÍCULO 2º.- Déjase sin efecto el artículo 7º de la Resolución N° RESOL-2024-111-APN-MJ y su modificatoria.

ARTÍCULO 3º.- Asígnase al Director Nacional del Sistema Argentino de Información Jurídica, doctor Fernando HOROWITZ (D.N.I. N° 18.138.678), la función de Coordinador del “PROGRAMA NACIONAL INTEGRAL DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LA JUSTICIA”.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Mariano Cúneo Libarona

e. 07/05/2024 N° 26944/24 v. 07/05/2024

Fecha de publicación 07/05/2024

